

Resolución No. 031 de Julio 08 de 2024

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024”

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias¹, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 084 de 2021, y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
 - Las normas correspondientes al Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto),
 - Decreto No. 115 de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”
 - Las normas del estatuto orgánico presupuestal de las empresas industriales y comerciales del Municipio de Armenia, contenidas en el Decreto Municipal No. 084 del 09 de abril de 2021.
2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que mediante acuerdo 007 “Por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal “AMABLE” para la vigencia fiscal 2024” aprobado en Junta Directiva ordinaria número 012 de Diciembre 21 de 2023.
4. Que mediante Acta de COMFIS número 034 de diciembre 2023 se aprobó el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2024
5. Que la Empresa requiere realizar traslados presupuestales para apropiar el mismo en la vigencia 2024 con el fin de tener los recursos necesarios y disponibles para cumplir con las diferentes obligaciones que se derivan del objeto social de la entidad y las responsabilidades normativas, por tanto se hace necesario contar con el personal suficiente para cumplir este objetivo.
6. Que el rubro 2.1.2.02.02.00891112_15 presenta deficiencia en lo proyectado, teniendo en cuenta que en la vigencia 2024 el pago de contratista por la entrada en vigencia del plan Nacional de desarrollo ley 2294 de 2023 art 172, no son asumidos por inversión, por lo tanto pasaron a ser del funcionamiento y por ende los costos y gravámenes financieros vigencia 2024 fueron mayores a los proyectados en el presupuesto de la vigencia 2024, requiriendo un traslado para cumplir con las erogaciones aquí contempladas.
7. Que el rubro 2.1.2.02.02.008.91112_15 presenta deficiencia en lo proyectado, teniendo en cuenta que en la vigencia 2024 el pago de contratista por la entrada en vigencia del plan Nacional de desarrollo ley 2294 de 2023 art 172, no son asumidos por inversión, por lo tanto pasaron a ser del funcionamiento y por ende para cumplir con las diferentes obligaciones que se derivan del objeto social de la entidad y las responsabilidades normativas, por tanto se hace necesario contar con el personal suficiente para cumplir este objetivo.

¹ ARTICULO 9 Numeral 16, Estatutos FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024”

8. Que realizado el estudio de mercado para adquirir las licencias y antivirus para los equipos de la entidad se observa que el valor arrojado en el estudio de mercado supera el valor apropiado en la vigencia por tanto se requiere trasladar al rubro 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.47812_15 Paquetes de software de redes - Paquetes de software INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN, con el fin de contar con el valor para adquirir dichos bienes y cumplir con la normatividad legal.
9. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de funcionamiento, y se requiere efectuar traslados entre sus componentes, para garantizar el cumplimiento de los gastos de la Entidad con base en la norma aplicable.
10. Que dado lo anterior se realizó la proyección de gastos de personal a diciembre 2024, con el fin de identificar excedentes o remanentes presupuestales en los diferentes rubros que hacen parte de este componente y por tanto se evidencia que la proyección de la vigencia se efectuó con el 13 % y el aumento autorizado en el acuerdo 003 del 2024 fue del 10.88% por tanto existen saldos que se pueden utilizar para otros rubros del presupuesto que presentan deficiencias.
11. Que el profesional encargado del presupuesto de la Empresa AMABLE E.I.C.E, certifica que los rubros a contra-acreditar cuentan con los recursos suficientes y disponibles para realizar los traslados que trata la presente Resolución.
12. Que de acuerdo al disponible en los rubros presupuestales: 2.1.1.01.01.001.01_15 Sueldo básico INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUNCIONAMIENTO, 2.1.1.01.01.001.06_15 Prima de servicio INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN, 2.1.1.01.01.001.07_15 Bonificación por servicios prestados INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN 2.1.1.01.02.003_15 Aportes de cesantías INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN 2.1.1.01.03.001.01_15 Vacaciones INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN, es viable contra-acreditar en la vigencia 2024.
13. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2024.

Por todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$58.870.000.00)** así;

Resolución No. 031 de Julio 08 de 2024
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024”

CODIGO	RUBRO	VALOR
2	Gastos	\$ 58.870.000,00
2.1	Funcionamiento	\$ 58.870.000,00
2.1.1	Gastos de personal	\$ 58.870.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 58.870.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 21.248.412,96
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes.	\$ 21.248.412,96
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 8.170.000,00
2.1.1.01.01.001.01_15	Sueldo básico INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN 1	\$ 8.170.000,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 5.318.877,96
2.1.1.01.01.001.06_15	Prima de servicio INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN 2	\$ 5.318.877,96
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 7.759.535,00
2.1.1.01.01.001.07_15	Bonificación por servicios prestados INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN 2	\$ 7.759.535,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 20.614.371,10
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 20.614.371,10
2.1.1.01.02.003_15	Aportes de cesantías INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN 2	\$ 20.614.371,10
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 17.007.215,94
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 17.007.215,94
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 17.007.215,94
2.1.1.01.03.001.01_15	Vacaciones INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN 2	\$ 17.007.215,94
TOTAL CONTRACREDITO		\$ 58.870.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Empresa “Amable E.I.C.E.” en la presente vigencia fiscal, por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE (\$58.870.000.00)** así;

2	Gastos	\$ 58.870.000,00
2.1	Funcionamiento	\$ 58.870.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 58.870.000,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 2.170.000,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$ 2.170.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	\$ 2.170.000,00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	\$ 2.170.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	\$ 2.170.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	\$ 2.170.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01.47812_15	Paquetes de software de redes - Paquetes de software INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN 1	\$ 2.170.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 56.700.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 56.700.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 6.000.000,00
2.1.2.02.02.007.71199	Otros servicios financieros n.c.p. (excepto los servicios de la banca de inversión, de seguros y de pensiones) - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing 1	\$ 6.000.000,00
2.1.2.02.02.007.71199_15	Otros servicios financieros n.c.p. (excepto los servicios de la banca de inversión, de seguros y de pensiones) - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN	\$ 6.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 50.700.000,00
2.1.2.02.02.008.91112	Servicios ejecutivos de la administración pública - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 50.700.000,00
2.1.2.02.02.008.91112_15	Servicios ejecutivos de la administración pública - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION FUN 2	\$ 50.700.000,00
TOTAL CREDITO		\$ 58.870.000,00

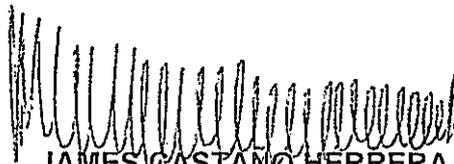
"Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2024"

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su firma.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. El ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



**JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE
AMABLE E.I.C.E**

Elaboró/Proyectó: Erika Xiomara Hurtado Montoya- Contratista - AMABLE E.I.C.E. 

Revisó: Cristian Andrés Muñoz- Contratista - AMABLE E.I.C.E. 